

BASES DEL CONCURSO FOTOGRÁFICO "Ayer y Hoy de Extremadura"- EL PERIODICO EXTREMADURA / EDITORIAL EXTREMADURA, S.A.

Términos y condiciones:

Las siguientes Bases establecen las condiciones del concurso fotográfico "Ayer y Hoy de Extremadura"- así como los requisitos y normas que todas aquellas personas que participen en la promoción (en adelante, los Participantes) deben conocer.

Primera.- Objeto

EDITORIAL EXTREMADURA, S.A. con domicilio en C/ Marañón, 2 C.P. 10002 Cáceres, organiza un concurso fotográfico con motivo del 40 Aniversario del Estatuto de Autonomía de Extremadura. Cualquier usuario que se registre en la página web de EL PERIODICO EXTREMADURA, en la noticia habilitada para el concurso, y participe en el mismo, de acuerdo con las presentes bases optará a conseguir uno de los tres premios descritos en el punto sexto.

Segunda.- Participación

En el concurso pueden participar todas aquellas personas físicas, mayores de edad, residentes en Extremadura, que accedan a la www.elperiodicoextremadura.es y participen en el mismo, durante el periodo del concurso correctamente según las reglas establecidas en estas bases. No podrán participar los empleados de EDITORIAL EXTREMADURA, S.A., los empleados de Prensa Ibérica Media, S.L así como tampoco familiares directos de los mismos. Se podrá invalidar cualquier participación de personas que hayan sido asistidas por quienes tienen prohibida su participación.

Los participantes deberán aceptar y completar los términos del formulario de registro con información veraz y acreditar su personalidad a la hora de retirar el premio. Cada participante solo puede participar una vez al día por registro e IP.

Cada participante deberá subir a la plataforma, dos imágenes de un mismo concepto (Tradiciones, paisajes, localidades, infraestructuras, eventos, colectivos, etc.), una actual y otra fechada hace 40 años, que identifique y relacione el Ayer y Hoy de Extremadura.

Entre todos los trabajos presentados se realizará una selección de 20 composiciones, mediante una votación abierta al público a través de la web www.elperiodicoextremadura.com

La selección de los premiados se realizará mediante el fallo de un jurado elegido a tal efecto.

El presente concurso pretende que la competición entre los distintos participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ese motivo, EDITORIAL EXTREMADURA, S.A., excluirá automática e inmediatamente a cualquier participante que transgreda

las normas de la buena fe, observe una conducta inadecuada, falaz o impropia, realice comentarios impropios, injuriosos o calumniosos o escriba cualquier cosa que pudiera ofender o herir a una persona, empresa o entidad, emplee medios desproporcionados, fraudulentos o abusivos, o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

Tercera.- Garantías

3.1 El participante será responsable de cualquier reclamación que reciban los organizadores derivada de las imágenes o textos enviados para participar en este Concurso, manteniendo indemne a los organizadores frente a cualquier reclamación que éstos puedan recibir de cualquier tercero por tal motivo, siendo solamente el participante responsable de las consecuencias de sus actos o sus palabras mientras participa en el concurso.

3.2 El participante garantiza a los organizadores lo siguiente:

- Ser titular de las imágenes y/o comentarios que realiza, cuyos derechos de propiedad intelectual cede a la EDITORIAL EXTREMADURA, S.A., para participar en el Concurso. El participante responderá frente a los organizadores de cualquier reclamación que pudiera presentarse derivada del incumplimiento de dichas garantías.

Cuarta.- Cesión

Los participantes autorizan a los organizadores del concurso para: (i) difundir su nombre e imagen (fotografía o video), incluida la captada en el acto de entrega de premios, y (ii) realizar cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con la misma en cualquier medio, incluido internet y redes sociales, sin que dicho uso le confiera derecho a remuneración o beneficio alguno, con excepción hecha de la entrega del premio, en su caso, obtenido.

Quinta.- Vigencia

Los Participantes que quieran tomar parte en el Concurso lo podrán hacer, subiendo ambas imágenes (ayer y hoy) desde el miércoles día 8 de marzo hasta el miércoles 22 de marzo de 2023, ambos inclusive.

Sexta.- Descripción del Premio

- 1er. Premio:** Quinientos euros (500,00 €)
- 2º. Premio:** Fin de semana para dos personas en alojamiento de Hospedería de Extremadura, en régimen de alojamiento y desayuno.
- 3er. Premio:** Libro del Centenario (EL PERIÓDICO EXTREMADURA - Testigo de un siglo 1923-2023)

Séptima.- Mecánica del Concurso

Registrarse y participar. El ganador será anunciado en el momento.

Para darle más detalle es necesario que el ganador se ponga en contacto con EL PERIODICO EXTREMADURA a través del correo "concursos@extremadura.elperiodico.com", o a través del teléfono 927 620 600.

Octava.- Entrega de los premios

EDITORIAL EXTREMADURA, S.A., antes de otorgar cada premio, comprobará la identidad del ganador y la veracidad de los datos aportados por el participante al registrarse en el concurso. En caso de fraude, dudosas participaciones o incumplimiento de las bases, EDITORIAL EXTREMADURA, S.A. se reserva el derecho de que quede el premio desierto.

EDITORIAL EXTREMADURA, S.A., contactará mediante correo electrónico y/o vía telefónica con el afortunado/a para comunicar los detalles y recoger su premio.

Novena.- Difusión del concurso

El concurso se dará a conocer a los usuarios en la página web de EDITORIAL EXTREMADURA, S.A., (www.elperiodicoextremadura.es) y a través de sus RRSS. Sin embargo, ningún tercero ajeno a los organizadores (Facebook, Twitter, etc.) patrocina, avala ni administra de modo alguno, esta promoción.

Décima.- Fiscalidad de los premios

Los premios no están sujetos a retención o ingreso a cuenta, los premios cuya base de retención no exceda de 300 euros, según lo dispuesto en el art. 73.3 f) del RD 439/2007, de 30 de marzo. El premiado deberá integrar en su base imponible el valor total del premio. A tal efecto, EDITORIAL EXTREMADURA, S.A. emitirá la oportuna certificación.

Undécima.- Protección de datos de carácter personal

De conformidad con la normativa de aplicación en materia de protección de datos, la entidad organizadora informa que procederá al tratamiento de los datos personales de los participantes para participar en este concurso, en los siguientes términos:

La finalidad del tratamiento es gestionar la participación de los concursantes en el presente concurso, dar a conocer la identidad y/o imagen de los finalistas y ganadores en el Periódico Extremadura en su edición papel y/o digital, y, en su caso, en sus redes sociales, corporativas y blog; así como informar a los participantes sobre futuros eventos, promociones y comunicaciones comerciales de EDITORIAL EXTREMADURA, S.A., siempre que previamente hayan dado su consentimiento para este concreto fin.

Licitud del tratamiento: La legitimidad para el tratamiento de los datos personales facilitados se basa en el consentimiento dado por el interesado, de manera individual para participar en el concurso y según la finalidad descrita.

Plazo de conservación: Los datos de carácter personal facilitados por los participantes se conservarán mientras dure la ejecución del Concurso quedando éstos bloqueados al finalizar el mismo, salvo los datos necesarios para el envío de comunicaciones comerciales que se hayan autorizado, mientras no se solicite su cancelación.

Los datos bloqueados, se conservarán únicamente a disposición de las Administraciones públicas, Jueces y Tribunales, para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento, durante el plazo de prescripción de éstas. Cumplido el citado plazo deberá procederse a la supresión.

La base legal del tratamiento de los datos personales facilitados se basa en el consentimiento dado por los propios participantes o por sus padres o tutores en el caso de los participantes menores de edad.

Los datos personales recabados podrán ser cedidos a otras entidades y/o organismos para la gestión administrativa, fiscal y contable del concurso hasta su término, y en los casos que así se disponga legalmente.

Asimismo, podrán ser cedidos al grupo de empresas al que pertenece EDITORIAL EXTREMADURA, S.A., para el envío de comunicaciones con fines publicitarios y comerciales, caso de haber dado su consentimiento.

Derechos: Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si EDITORIAL EXTREMADURA, S.A., está tratando sus datos personales, mediante carta postal dirigida a EDITORIAL EXTREMADURA, S.A., Entidad responsable del tratamiento, dirigida a C/ Doctor Marañón, 2 – 10002 Cáceres, adjuntando copia de su DNI y haciendo constar como Ref. “Protección de Datos”, los interesados podrán:

- Obtener confirmación sobre sí la entidad organizadora del concurso está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Solicitar en determinadas circunstancias: (i) la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o defensa de reclamaciones; y (ii) por motivos relacionados con su situación personal, oponerse al tratamiento de sus datos, supuesto en que EDITORIAL EXTREMADURA, S.A., dejará de tratar sus datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Asimismo, se recuerda a los participantes que pueden presentar reclamación para la tutela de sus derechos ante la Agencia Española de Protección de Datos Personales, en su sede electrónica o en la dirección postal sita en Madrid, C/ Jorge Juan número 6, 28001.

Duodécima.- Modificaciones de las Bases y/o anexos

Los organizadores se reservan el derecho a realizar modificaciones incluyendo la cancelación o suspensión anticipada del Concurso y/o a añadir anexos sucesivos sobre estas Bases, publicando siempre estas modificaciones y/o anexos en la dirección:

Decimotercera.- Legislación y fuero

La participación en la presente Promoción supone la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúen los organizadores.

En caso de divergencia entre los participantes y la interpretación de las presentes bases por los Organizadores, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Cáceres, renunciando expresamente los participantes al fuero que pudiera corresponderles.

Decimocuarta.- Aceptación de las Bases

La participación en la presente Promoción supone la aceptación íntegra de las presentes Bases por el usuario. El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del participante del presente concurso.

Cáceres a 07 de febrero de 2023